



RESOLUCION-CS-N° 118/95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 JUN 1995

Expte. N° 8.093/95.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita autorización para contratar los servicios del Dr. Roberto Aníbal Scotto para atender la asignatura "Análisis Funcional" de la Carrera de Licenciatura en Matemática, con retribución equivalente al cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva e imputable al cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva del Departamento de Matemática; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde, ante petición fundada de la Facultad, autorizar al Consejo Directivo proceda a la contratación del profesional en cuestión, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 54 de los Estatutos de esta Universidad.

Que Dirección de Registro y Control de Personal, a fs. 8 vtas., informa que la Facultad de Ciencias Exactas registra en su planta docente la partida individual vacante de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

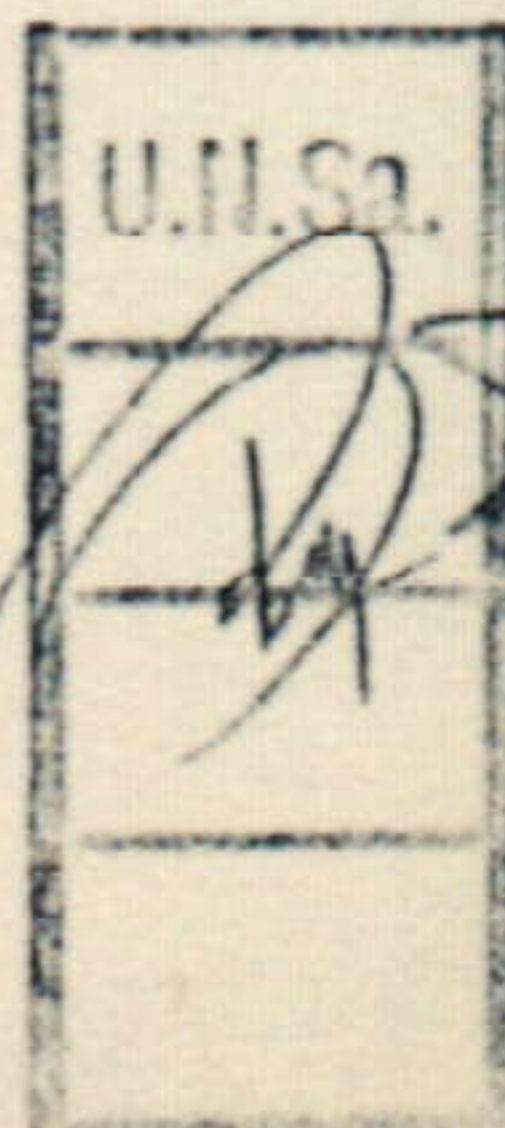
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 065/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 29 de Junio de 1995)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Exactas a contratar los servicios profesionales del Dr. Roberto Aníbal SCOTTO, con retribución equivalente al cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "Análisis Funcional" de la carrera de Licenciatura en Matemática, por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dr. Roberto A. Scotto y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR